



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. No. CO1.PCCNTR.7292016

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Cauca
TIPO DE CONTRATO	Contrato Prestación de Servicios
CONTRATO	CO1.PCCNTR.7292016
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal en el proceso de gestión documental del Sena Regional Cauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22/01/2025
FECHA DE INICIO	24/01/2025
PLAZO INICIAL	340 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre 2025
RAZÓN SOCIAL	LEIDY VIVIANA PAVAS QUIÑONES
CC o NIT	34.329.797
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sena Regional Cauca
VALOR INICIAL	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil PESOS M/CTE. (\$47.886.000).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) UN pago correspondiente al mes de Enero de 2025 por valor de Dos Millones Ochenta y Dos Mil PESOS M/CTE. (\$2.082.000), b) ONCE pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil PESOS M/CTE. (\$4.164.000) cada uno.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil PESOS M/CTE. (\$47.886.000).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$47.886.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$47.886.000
SUPERVISOR	Alma Patricia Condarcuri
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Realizar direccionamiento en cada una de las dependencias de la Regional Cauca, para orientar en la correcta disposición documental y las técnicas archivísticas, manejo de las tablas de retención documental de manera mensual entregando un acta mensual con los compromisos acordados y el seguimiento de cumplimiento de los mismos.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
2. Apoyar y orientar la organización de los depósitos de archivo central y las transferencias del archivo de gestión de las dependencias de la regional Cauca al archivo central.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
3. Realizar el apoyo técnico en los procedimientos de la gestión documental a la documentación priorizada según las normas legales establecidas para este fin.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
4. Entregar de manera periódica un reporte del avance de la intervención documental realizada a los archivos de cada dependencia, del avance de transferencias y del proceso de eliminación cuando sea el caso	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
5. Realizar el procedimiento para la autorización de eliminación de	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución



archivos GTH-F-075 V09 conforme las normas de archivo.		contractual, cargados en el Secop II.
6.Orientar y apoyar los procedimientos para seleccionar, almacenar y proporcionar acceso a materiales tales como documentos escritos, mapas, fotos y películas.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
7.Proyectar las respuestas a las peticiones de documentación realizadas de los documentos que se encuentren en custodia del archivo central en los términos de la promesa de valor SENA.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
8.Realizar de manera trimestral el informe de indicadores del proceso de Gestión documental del archivo central y la unidad de correspondencia.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
9.Prestar el servicio de atención al público de manera telefónica, virtual o presencial en el horario indicado por la entidad en los términos de la promesa de valor del SENA en las condiciones de respeto y oportunidad.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
10.Realizar los informes que sean requeridos por los entes de control internos y externos en los plazos establecidos y respetando la protección legal de datos personales.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
11.Realizar el cargue de manera periódica de las evidencias de	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución



avances del plan de mejoramiento archivístico.		contractual, cargados en el Secop II.
12.Realizar el control y seguimiento a las unidades de correspondencia para garantizar el 100% de la indexación de documentos de manera periódica, presentando informes de avance de las gestiones realizadas a través de actas mensuales de seguimiento.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
13.Realizar el seguimiento y control del manejo del aplicativo de archivo digital conforme los lineamientos de la entidad.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
14.Proyectar con el coordinador de cada área un plan de trabajo de la gestión archivística del área, llevando el control y seguimiento del avance que será informado a cada coordinador del área y el coordinador de talento humano de manera trimestral.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.
15.Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Información enviada en los informes mensuales de ejecución contractual, cargados en el Secop II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales



Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100037861		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/01/2025	30/04/2026	4.788.600,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

Procesos de Imposición de Multas o Declaratoria de Incumplimientos

Se deja **constancia expresa** de que durante la ejecución del contrato **no se presentaron procesos de imposición de multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento** de ninguna índole.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Yaddy Alexandra Torres Martínez - 22/01/2025
2. Diana Milena Herrera Gaitán - 4/09/2025
3. Alma Patricia Condarcuri - 23/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.886.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$47.886.000
Valor pagado	\$47.886.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 31 de diciembre 2025

ALMA PATRICIA CONDARCURI CAJIAO
Supervisor del contrato